PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 392 | Quinta Legislatura | Sevilla, 7 de diciembre de 1999

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-08365, relativa a una nueva vía que enlace la autovía del Mediterráneo y la urbanización de Roquetas de Mar, a petición del G.P. Popular de Andalucía. 23.397

Conversión de la Proposición no de Ley en Pleno 5-99/PNLP-09729, en Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11229, relativa a transformación del hospital Clínico-Universitario de Málaga en hospital de tercer nivel, a petición del G.P. Popular de Andalucía. 23.397

Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11248, relativa a modificación del Reglamento Forestal, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 23.397

Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11278, relativa a urbanización de la barriada Las Moreras (Córdoba), presentada por el G.P. Socialista. 23.398

Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11283, relativa a ayudas a las industrias auxiliares del sector pesquero de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 23.398

Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11327, relativa al plan integral del sida en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 23.399

Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11379, relativa a la firma de un convenio para la prolongación del ferrocarril Málaga-Fuengirola hasta Algeciras, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 23.400

Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11380, relativa a elaboración de un proyecto de ordenación, regeneración y repoblación del pinsapar de sierra Bermeja, en el término municipal de Estepona (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 23.401

Conversión de la Proposición no de Ley en Pleno 5-98/PNLP-11162, en Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11382, relativa a conservación de la línea de ferrocarril Huelva- Zafra para el transporte de viajeros y mercancías, a petición del G.P. Socialista. 23.401

2.7 Preguntas

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Decaimiento de Preguntas orales ante Comisión como consecuencia del debate general 5-99/DG-0031199, sobre política hidráulica y de abastecimiento de agua a pobla-

ciones, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 10 y 11 de noviembre de 1999. 23.402

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-011247, relativa a qué hace la Consejería de Agricultura y Pesca para solucionar la desaparición del bromuro de metilo para usos agrícolas en el año 2003, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.402

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-011249, relativa a incumplimiento de las normas en las zonas quirúrgicas del hospital San Agustín de Linares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 23.402

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-011328, relativa a becas universitarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista. 23.403

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011209, relativa a peligro de desprendimientos en el hospital del Servicio Andaluz de Salud, en la Línea de la Concepción (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista. 23.403

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011251, relativa a la iglesia del convento de san Luis, en Vélez-Blanco, se derrumba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.404

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011252, relativa a depuradoras para Almería en el año 1999, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.404

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011253, relativa a accidentes en la A-92, Guadix-Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.405

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011254, relativa al alcance del devastador incendio de sierra Cabrera, en Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.406

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011255, relativa al trabajo que ha desarrollado el vivero de especies autóctonas de Rodalquilar desde el año 1995, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.406

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011256, relativa a ayudas de emergencia por los daños causados en la uva de mesa de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.407

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011257, relativa a conversión de la redia de Almanzora en autovía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.407

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011258, relativa a 1.200 Ha calcinadas en Almería, que demuestran que el Plan Infoca debe seguir perfeccionándose, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.408

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011259, relativa a actuaciones del Plan Forestal de Andalucía en la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.408

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011260, relativa a que Almería necesita una residencia para ancianos asistidos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.409

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011261, relativa a sellado de vertederos, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.409

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011262, relativa a planes de formación en determinadas especialidades de la construcción para el año 2005, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.410

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011263, relativa a aclarado de la masa de pinos en la sierra de Filabres y Los Vélez, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.410

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011264, relativa al certificado de calidad Aenor, una forma más de asegurar rentabilidad y mercado, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.411

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011265, relativa a caminos rurales en Níjar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.411

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011266, relativa a falta de ayudas de la Junta de Andalucía al sector ornamental de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.412

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011267, relativa a granjas porcinas de Huércal-Overa, formulada por los

Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.412

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011268, relativa a electrificación de los barrios Los Santos y Aldeire, en el término municipal de Alcóntar (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.413

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011269, relativa a los agricultores de Canjáyar que necesitan ayudas por los daños sufridos en el cultivo de uva de mesa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.413

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011270, relativa a 7.000 jornaleros andaluces que van a la vendimia francesa en malas condiciones, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.414

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011271, relativa a que continúa la provisionalidad de una extensión del instituto de enseñanza secundaria Galileo en las antiguas instalaciones del colegio público Virgen del Socorro, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.414

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011272, relativa a ayudas a productores de almendra, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.415

Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-008362, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011286, relativa a Almería que necesita un Conservatorio de Danza con ubicación distinta al de Música, a petición de los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Estebana Palmero Martínez y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía. 23.415

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011287, relativa a nueva vía que enlace la autovía del Mediterráneo y la urbanización de Roquetas de Mar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. 23.415

Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-008269, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011288, relativa a la producción hortícola almeriense que necesita unirse en organizaciones de mayor calado si se quiere ir a una más alta rentabilidad, a petición de los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Estebana Palmero Martínez y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía. 23.416

Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-008268, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011289, relativa a creación de una oficina liquidadora de Hacienda de la Junta de Andalucía en Roquetas de Mar, a petición de los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Estebana Palmero Martínez y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía. 23.416

Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-008267, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011290, relativa a un estudio exhaustivo sobre competidores en los mercados comunitarios mejoraría la comercialización de productos almerienses, a petición de los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Estebana Palmero Martínez y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía. 23.416

Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-008270, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011291, relativa a recuperación del "camino de carretas" de Aguadulce como sendero para el turismo, a petición de los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Estebana Palmero Martínez y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía. 23.417

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011299, relativa a mal funcionamiento del sistema de cita previa en el centro de especialidades José Estrada (Caja Nacional) de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 23.417

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011301, relativa a contaminación por la fábrica de ladrillos SALYT en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 23.418

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011377, relativa a información completa sobre ayudas para el Tercer Mundo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 23.418

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011378, relativa a cobertura de la asistencia sanitaria pública ante la organización por Almería de los Juegos Mediterráneos del 2005, formulada por el Excmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 23.419

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0000495, relativa a plantaciones transgénicas en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 23.420

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0000932, relativa a inversiones concretas derivadas del programa 6.1.E, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 23.420

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0001201, relativa a posibilidad de que el agua de Alquife sea embotellada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Estebana Palmero Martínez y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía. 23.421

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0002369, relativa a rehabilitación del Palacio Intendente de Olavide en La Carolina,

formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía. 23.421

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0002854, relativa a actuaciones en el teatro Ideal Cinema de Úbeda (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 23.422

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0002855, relativa a espacios escénicos en el municipio de Úbeda (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 23.423

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0003739, relativa a contaminación del río Guadalén en Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 23.423

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0003941, relativa a rehabilitación del castillo de Carchuna (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 23.424

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004099, relativa a Consejería de Turismo y Deporte, programa 1.2.G, formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 23.424

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004101, relativa a Consejería de Turismo y Deporte, programa 3.8.B, formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 23.425

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004102, relativa a Consejería de Turismo y Deporte, programa 6.6.A, formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 23.426

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004240, relativa a red telemática, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 23.427

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004241, relativa a recuperación de pinturas medievales de la Virgen de Guía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 23.427

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004255, relativa a rehabilitación del teatro Axarquía, en Córdoba capital, formulada por la Ilma. Sra. Dña Amalia Santias Pérez, del G.P. Popular de Andalucía. 23.428

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Desestimación de la petición de reconsideración de la calificación desfavorable y no admisión a trámite de la solicitud de creación de una Comisión de Investigación 5-99/CC-0011042, relativa a las actuaciones de la estricta competencia de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía que afectan al municipio gaditano de Sanlúcar de Barrameda, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. María José García-Pelayo Jurado, D. Rafael Salas Machuca, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Aurelio Romero Girón, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Guillermo García Trenado, D. Jorge Luis Ramos Aznar y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía. 23.428

Solicitud de creación de una Comisión de Investigación 5-99/CC-0011298, para proceder a investigar cuantos informes, dictámenes, acuerdos o resoluciones referidos al municipio de Sanlúcar de Barrameda hayan producido la Comisión Provincial de Urbanismo de Cádiz o la Comisión de Ordenación del Territorio de Andalucía desde el 2 de enero de 1994 a la fecha de hoy, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma andaluza, y sin afectar a la autonomía local, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Diego Valderas Sosa, D. José Román Clemente, D. Manuel López Calvo, D. Luis Carlos Rejón Gieb, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Leocadio Fernández García, D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, Dña. María Mesones Galán, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 23.429

Solicitud de creación de una Comisión de Investigación 5-99/CC-0011399, con el fin de investigar los acuerdos e informes emitidos por la Comisión Provincial de Urbanismo de Cádiz y la Comisión de Ordenación del Territorio de Andalucía que afecten al municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), desde 1995, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. María José García-Pelayo Jurado, D. Rafael Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, D. Aurelio Romero Girón, D. Matías Conde Vázquez, D. José Guillermo García Trenado, D. Jorge Luis Ramos Aznar y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía. 23.430

Dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados 5-99/DEC-011354, sobre la compatibilidad a efectos económicos en la opción A del régimen establecido para los Consejeros de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía con su pertenencia a las empresas TUSSAM, AUSSA, Emvisesa y Mercasevilla, del Ilmo. Sr. D. José Antonio Hurtado Sánchez. 23.430

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Solicitud de comparecencia 5-99/APC-011297, del Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre el posicionamiento del Consejo de Gobierno en relación con el desarrollo del Plan Intermodal de Transporte de la Bahía de Cádiz, y acerca del tercer acceso a la ciudad de Cádiz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Vicente Acuña Alonso y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 23.430

Solicitud de comparecencia 5-99/APC-011394, del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre la propuesta de declaración del Parque Nacional de los Subdesiertos de Almería. 23.431

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

NUEVA VÍA QUE ENLACE LA AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO Y LA URBANIZACIÓN DE ROQUETAS DE MAR

Solicitud de retirada
5-99/PNLC-08365

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-08365, relativa a una nueva vía que enlace la autovía del Mediterráneo y la urbanización de Roquetas de Mar, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

TRANSFORMACIÓN DEL HOSPITAL CLÍNICO-UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

Conversión
5-99/PNLC-11229

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, solicitando la conversión de la Proposición no de Ley en Pleno 5-99/PNLP-09729, en Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11229, relativa a transformación del hospital Clínico-Universitario de Málaga en hospital de tercer nivel, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO FORESTAL

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
5-99/PNLC-11248

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11248, relativa a modificación del Reglamento Forestal, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión relativa a modificación del Reglamento Forestal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 1, de la Ley Forestal de Andalucía, recoge el concepto de monte o terreno forestal, indicándose textualmente que "...comprenden toda superficie rústica cubierta de especies arbóreas, arbustivas, de matorral, o herbáceas, de origen natural o procedente de siembra o plantación, que cumplen funciones ecológicas, protectoras, de producción, paisajísticas o recreativas".

A su vez, el Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, en su artículo 2, apartado 1, letra *b),* dispone que tendrán la consideración de montes o terrenos forestales "Los enclaves forestales en terrenos agrícolas...que reúnan la dimensión y las características suficientes para cumplir algunas de las funciones en el párrafo anterior, de acuerdo con lo previsto, en su caso, por los planes de ordenación de los recursos naturales. En defecto de previsión expresa, tendrán la consideración de enclaves forestales los terrenos de cabida superior a 5 Ha que se hallen cubiertos de arbolado en, al menos, un 20% de su superficie o de matorral en el 50%".

Es nítido, de lo contemplado en la Ley y Reglamento, que toda superficie forestal inferior a cinco hectáreas, enclavada en terreno agrícola, no encuentra amparo en la Ley Forestal de Andalucía, salvo en los casos excepcionales en que contase con plan de ordenación de los recursos naturales.

Ello supone una auténtica y negativa desprotección de múltiples superficies forestales ubicadas en terrenos agrícolas, que, estimamos, además de ser muy negativo para una eficaz conservación de nuestro patrimonio forestal, va en contra del auténtico espíritu y filosofía de la Ley Forestal de Andalucía.

Mientras se generaliza la redacción y aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales, como figura que vele por el medio natural forestal, se estima imprescindible, y urgente, modificar el reglamento, contemplándose una superficie mínima para calificar un enclave como forestal, con una filosofía más conservacionista y rígida que la actual.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Modificar el Reglamento Forestal de Andalucía en el plazo máximo de tres meses, al objeto de establecer una superficie mínima, inferior a la contemplada en la actualidad, con la cualificación de enclave forestal en terreno agrícola.

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1999.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

BARRIADA LAS MORERAS, CÓRDOBA

Presentada por el G.P. Socialista
5-99/PNLC-11278

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11278, relativa a urbanización de la barriada Las Moreras, Córdoba, presentada por el G.P. Socialista.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión relativa a urbanización de la barriada Las Moreras (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas ha realizado una importante actuación en una de las barriadas más deprimidas de la ciudad de Córdoba, la barriada de las Moreras, que ha permitido dar una vivienda digna a los vecinos de este barrio.

Después de las actuaciones de promoción pública, queda pendiente acometer el proyecto de reurbanización de esta barriada, que contempla un parque central y distintos espacios públicos, y que estaba ya en fase de redacción por parte de la Consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se inicien las obras de urbanización de los espacios públicos de la barriada de las Moreras.

Sevilla, 10 de noviembre de 1999.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

AYUDAS A INDUSTRIAS AUXILIARES DEL SECTOR PESQUERO

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
5-99/PNLC-11283

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11283, relativa a ayudas a las industrias auxiliares del sector pesquero de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a ayudas a las industrias auxiliares del sector pesquero de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al parecer, el proceso de negociación que se va a iniciar entre la Unión Europea y el reino de Marruecos, al objeto de establecer un nuevo convenio de pesca, se puede prolongar de forma que haya de permanecer amarrada la flota que faena en aquellos caladeros por un tiempo indefinido.

En previsión de ello, el Gobierno del Estado ha llegado a un acuerdo con tripulantes, armadores y sindicatos del sector, por el cual se han establecido ayudas tendentes a paliar los efectos que el amarre de la flota produzca.

Somos conscientes de que la industria auxiliar de este sector se verá igualmente perjudicada por las secuelas del amarre de la flota y, al objeto de poder ayudar también a los industriales y trabajadores afectados, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que establezca una línea de ayudas a la industria del sector pesquero andaluz que se vea afectada por el amarre de la flota pesquera que faena en aguas del reino de Marruecos.

2. Estas ayudas deben tener efecto durante el mismo período de tiempo que las establecidas por el Gobierno de España para los tripulantes y armadores de la flota y en razón con el grado de afectación que sufra cada una de las referidas industrias auxiliares.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1999.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

PLAN INTEGRAL DEL SIDA EN ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-99/PNLC-11327

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11327, relativa al plan integral del sida en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Salud.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al plan integral del sida en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra Comunidad, la población afectada por el virus de inmunodeficiencia adquirida (sida) asciende, según datos de la Consejería de Salud, a 7.569 personas.

La esperanza de vida, mucho mayor desde la aplicación de nuevos fármacos, como la terapia combinada, ha supuesto un avance en el tratamiento para atrasar o paralizar los efectos del sida en quienes lo padecen.

Los últimos informes sobre realidad del sida en Andalucía del Defensor del Pueblo han puesto de manifiesto la situación social y sanitaria de los afectados/as, y por tanto las necesarias actuaciones de la Administración Pública para garantizar los derechos de estas personas, y los recursos que deben arbitrarse para una correcta asistencia sanitaria y social.

La inexistencia de un plan integral que coordine actuaciones multidisciplinares condiciona aún más la situación de este colectivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar estudios rigurosos, sistemáticos y periódicos, sobre la realidad del sida, contemplando población afectada, edad, sexo, hábitos sexuales, drogadicción, prostitución, recursos sociales y económicos, tendencias, apoyo familiar, que permitan hacer un seguimiento que oriente sobre la situación epidemiológica y social del sida en Andalucía, que permita prever cambios y tendencias de futuro.

2. Elaborar un plan integral del sida que garantice una atención socio-sanitaria que prevea:

2.1 Incluir sida y ETS en el *currículum formativo* de médicos, enfermeros/as, ATS, formación profesional (sanitarios) I y II y profesionales de la educación.

2.2 Implantar la educación para la salud en el diseño curricular de forma obligatoria en educación primaria, ESO, FP, universidad, educación de adultos, donde se informe sobre sida y ETS.

2.3 Divulgar información universal sobre sida a través de la comunidad escolar dirigida al alumnado y a padres y madres de alumnos/as.

2.4 Establecer cursos de formación del personal docente de la Consejería de Educación y Ciencia, incluyendo profesores/as universitarios que forman a futuros profesionales.

2.5 Elaborar un plan continuo de información a la juventud, a través de los medios de comunicación social públicos, centros de formación, escuelas taller, cursos de formación profesional, albergues juveniles y actividades juveniles en general.

2.6 Garantizar la disponibilidad de preservativos en centros de movida juvenil, centros juveniles, albergues, centros de salud, centros de planificación familiar, centros provinciales y comarcales de drogodependencias.

2.7 Establecer los convenios necesarios con la Dirección General de Farmacia y empresas fabricantes de preservativos para abaratar los costes de los mismos, estableciéndose la venta de estas en unidades a 100 pesetas/unidad.

2.8 Establecer programas de intercambio de jeringuillas en centros de salud, salas de urgencias y centros provinciales y comarcales de drogodependencias.

2.9 Conveniar con instituciones penitenciarias la disponibilidad de preservativos e intercambio de jeringuillas en todas las prisiones andaluzas.

2.10 Garantizar las revisiones periódicas controladas, seguidas por equipos suficientemente dotados (personal sanitario, monitores, trabajadores sociales, psicólogos) de los afectados/as y grupos de riesgo especial (profesionales sanitarios, toxicómanos, prostitutas) y quienes se adhieran al programas de forma voluntaria.

2.11 Realizar un plan de formación específico a profesionales de la salud desde atención primaria (médicos, pediatras, ginecólogos, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadores sociales) hasta atención hospitalaria (urgencias, UVI, infecciosos, medicina interna, paritorio, cirugía, laboratorios clínicos).

2.12 Elaborar, a través de la comisión andaluza de vigilancia y control creada a tal efecto, las propuestas, planes, investigaciones necesarias que además controle el cumplimiento de los acuerdos y emita informes semestrales sobre la evolución del sida con la participación de ONG de lucha contra el sida en Andalucía.

2.13 Garantizar la confidencialidad relativa a la historia clínica de personas afectadas de VIH-sida.

2.14 Establecer un programa para la atención a infectados VIH en atención primaria.

2.15 Elaborar un manual de VIH-sida dirigido a profesionales de atención primaria.

2.16 Adecuar los recursos humanos y materiales a la demanda actual:

2.16.1 Incrementando el número de plazas en hospitales de día.

2.16.2 Creando nuevas plazas para asistencia domiciliaria.

2.16.3 Adecuando en hospitales habitaciones sencillas (una cama para enfermos/as tuberculosos).

2.16.4 Aumentando el número de plazas en régimen de internamiento para enfermos de sida en hospitales.

2.16.5 Garantizar asistencia psicológica a los afectados/as.

2.16.6 Crear unidades de cuidados paliativos suficientes.

2.17 Establecer un plan de inversiones plurianuales para la red de emergencia social, garantizando una atención integral en la misma.

2.18 Establecer un programa de intervención social específico para enfermos VIH.

2.19 Realizar campañas de lucha contra la discriminación y rechazo a los enfermos de sida.

2.20 Contemplar en el programa específico el apoyo social a los afectados y sus familias.

2.21 Incrementar el servicio de ayuda domiciliaria que atienda a los enfermos/as de sida.

2.22 Garantizar la participación de ONG de lucha contra el sida, incrementando el apoyo institucional y propiciando su ineludible protagonismo en la puesta en marcha de este plan.

2.23 Garantizar asistencia sanitaria y social a los extranjeros, refugiados e inmigrantes, con independencia de su situación legal.

3. Instar al Gobierno central a:

3.1 Realizar las actuaciones necesarias para investigar y constatar las denuncias planteadas por los comités antisida sobre la realización de pruebas de VIH a trabajadores/as sin su consentimientos en determinadas empresas, persiguiendo así tales conductas y garantizando los derechos fundamentales que asisten a todos los ciudadanos/as.

3.2 A desarrollar, dentro de las políticas de cooperación, iniciativas que posibiliten la atención médica adecuada a enfermos de sida en aquellos países subdesarrollados más afectados por esta enfermedad.

3.3 A realizar las modificaciones legales necesarias para incluir el sida como enfermedad específica en los criterios para conceder o denegar las pensiones no contributivas de invalidez.

Parlamento de Andalucía, 11 de noviembre de 1999.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

PROLONGACIÓN DEL FERROCARRIL MÁLAGA-FUENGIROLA HASTA ALGECIRAS

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-99/PNLC-11379

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11379, relativa a la firma de un convenio para la prolongación del ferrocarril Málaga-Fuengirola hasta Algeciras, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, relativa a la firma de un convenio para la prolongación del ferrocarril Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La línea férrea Málaga-Fuengirola, además de ser rentable, cumple una función social importante, además de incentivar el transporte público.

La actual política del Gobierno central en cuanto a conectar la provincia de Málaga con Algeciras es la construcción de autopistas de peaje.

El Gobierno de Andalucía ha mantenido con insistencia la necesidad de prolongar esta línea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que solicite al Ministerio de Fomento la firma con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de un convenio para que entre las dos administraciones hagan realidad la prolongación de la línea de ferrocarril Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 1999.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

PROYECTO DE REPOBLACIÓN DEL PINSAPAR DE SIERRA BERMEJA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-99/PNLC-11380

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11380, relativa a elaboración de un proyecto de ordenación, regeneración y repoblación del pinsapar de sierra Bermeja, en el término municipal de Estepona (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Medio Ambiente, relativa a elaboración de un proyecto de ordenación, regeneración y repoblación del pinsapar de sierra Bermeja, en el término municipal de Estepona (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El bosque de pinsapos de sierra Bermeja ocupa una zona entre 10 a 15 hectáreas. Como es sabido, el pinsapo es un árbol de crecimiento lento en su primera etapa, siendo vulnerable su consolidación como masa arbórea, incendios, cría de ganado autorizada y clandestina, entre otras cuestiones ponen en peligro el pinsapar a proteger motivo de esta iniciativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a elaborar un proyecto de ordenación, regeneración y repoblación del pinsapar de sierra Bermeja, situado en el término municipal de Estepona (Málaga).

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 1999.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

CONSERVACIÓN DE LA LÍNEA DE FERROCARRIL HUELVA- ZAFRA PARA TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS

Conversión
5-99/PNLC-11382

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, solicitando la conversión de la Proposición no de Ley en Pleno 5-98/PNLP-11162, en Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11382, relativa a conservación de la línea de ferrocarril Huelva-Zafra para el transporte de viajeros y mercancías, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.7 Preguntas

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

POLÍTICA HIDRÁULICA

Decaimiento por finalización del Debate General sobre política hidráulica
5-96/POC-005410 y 5-98/POC-012661

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, de conformidad con lo dispuesto en el punto tercero de la Resolución de la Presidencia que regula los debates de carácter general en Pleno, ha conocido las Preguntas orales ante Comisión, que decayeron a la finalización del Debate General 5-99/DG-0031199, sobre política hidráulica y de abastecimiento de agua a poblaciones, que a continuación se relacionan:

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-96/POC-005410, relativa a infraestructura para abastecimiento de agua en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-98/POC-012661, relativa a depuradora de aguas residuales de Las Negras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

DESAPARICIÓN DEL BROMURO DE METILO PARA USOS AGRÍCOLAS EN EL 2003

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/POC-011247

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-011247, relativa a qué hace la Consejería de Agricultura y Pesca para solucionar la desaparición del bromuro de metilo para usos agrícolas en el año 2003, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a qué hace la Consejería de Agricultura y Pesca para solucionar la desaparición del bromuro de metilo para usos agrícolas en el año 2003.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Protocolo de Montreal dictó en el 1997 la desaparición del bromuro de metilo para usos agrícolas, mediante reducciones progresivas que empezaron en el 1998, con el 25%, para pasar al 50% en el 2001, hasta su total desaparición en el 2003.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué líneas de investigación está llevando a cabo la Consejería de Agricultura y Pesca que aseguren una alternativa a la desaparición del bromuro de metilo?

¿Trabaja en esta línea el Centro de Investigación y Desarrollo Hortícola de La Mojonera?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

NORMAS EN ZONAS QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE LINARES

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/POC-011249

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-011249, relativa a incumplimiento de las normas en las zonas quirúrgicas

del hospital san Agustín de Linares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a incumplimiento de las normas en las zonas quirúrgicas del hospital san Agustín de Linares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen unas normas que afectan a las zonas quirúrgicas de los hospitales, que deben cumplirse escrupulosamente para evitar riesgos gratuitos de infecciones.

Estas normas de circulación que impide el cruce de líneas sucias y líneas limpias no se vienen observando en el hospital de san Agustín de Linares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué opinión le merece al señor Consejero esta circunstancia?

¿Pueden incumplirse estas normas sin haber respuesta de la dirección del hospital?

¿Qué confianza puede merecer un sistema sanitario que permita tales infracciones?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 1999.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

BECAS UNIVERSITARIAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista
5-99/POC-011328

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-011328, relativa a becas universitarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a becas universitarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Educación ha establecido para el curso 1999/2000 un nuevo sistema para la adjudicación de las becas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación y Ciencia del nuevo sistema de becas universitarias, y qué repercusiones tendrán en nuestra Comunidad Autónoma?

Sevilla, 11 de noviembre de 1999.
El Diputado del G.P. Socialista,
Bernardo Bueno Beltrán.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

HOSPITAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista
5-99/PE-0011209

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011209, relativa a peligro de desprendimientos en el hospital del Servicio Andaluz de Salud (SAS) en la Línea de la Concepción (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a peligro de desprendimientos en el hospital del SAS en la Línea de la Concepción (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado miércoles 3 de noviembre se produjo el derrumbe del techo de las dependencias correspondientes al gimnasio de rehabilitación del hospital del SAS en la Línea de la Concepción, sin consecuencias, afortunadamente, para la integridad física de trabajadores y usuarios.

Algunos de los representantes sindicales de los trabajadores del mencionado hospital han denunciado la existencia de grietas en el techo de las dependencias anexas a las que sufrieron el desplome; hecho éste que hace sospechar un peligro de derrumbe del techo de estas dependencias, con el consiguiente riesgo para la integridad física de los trabajadores y usuarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del derrumbamiento denunciado en la exposición de motivos de esta iniciativa? En caso de respuesta afirmativa, indicar la importancia de este percance

¿Se ha elaborado algún tipo de informe técnico sobre la situación en la que se encuentra el techo de las dependencias anexas al gimnasio de rehabilitación del hospital del SAS en la Línea de la Concepción? En caso de respuesta afirmativa, indicar las conclusiones del informe.

¿Qué tipo de medidas ha emprendido el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía destinadas a subsanar estos problemas en el hospital del SAS en la Línea de la Concepción?

Andalucía, 9 de noviembre de 1999.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo.

IGLESIA DEL CONVENTO DE SAN LUIS, VÉLEZ-BLANCO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011251

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011251, relativa a que la iglesia del convento de san Luis, en Vélez-Blanco, se derrumba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a que la iglesia del convento de san Luis, en Vélez-Blanco, se derrumba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iglesia del convento de san Luis, en Vélez-Blanco, se encuentra en situación precaria. El tejado se está hundiendo progresivamente; la humedad la corroe, y las abundantes grietas anuncian su desmoronamiento. Una joya del arte mudéjar, de sobria y bella fachada, que necesita restauración inmediata.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cree la Consejería de Cultura necesaria la restauración urgente de la iglesia del convento de san Luis, en Vélez-Blanco?

En caso afirmativo, ¿qué ha hecho, hasta el momento, la Consejería de Cultura para llevar a cabo su reconstrucción?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

DEPURADORAS PARA ALMERÍA EN EL 1999

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011252

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156

del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011252, relativa a depuradoras para Almería en el año 1999, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a depuradoras para Almería en el año 1999.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se sabe, según normativas europeas, que las poblaciones mayores de 15.000 habitantes deberán contar con plantas depuradoras antes del 31 de diciembre del año 2000.

Almería, según la Dirección General de Obras Hidráulicas, cuenta con la construcción de cuatro nuevas plantas para el año 1999.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las cuatro poblaciones almerienses que contarán con plantas depuradoras en el año 1999?

¿Cuáles son las fechas de comienzo y finalización de las citadas obras?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

ACCIDENTES EN LA A-92, GUADIX-ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011253

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011253, relativa a accidentes en la A-92, Guadix-Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a accidentes en la A-92, Guadix-Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 16 de agosto, dos heridos graves y dos fallecidos en las obras del ramal de la A-92, Guadix-Almería. Al día siguiente otra persona falleció en accidente en la A-92, tramo Guadix-Almería. La gravedad de esta situación nos obliga a hacer algo, y al señor Consejero a tomar medidas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué soluciones ha puesto en marcha la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta, que eviten los índices de siniestralidad en las obras de la A-92, zona Guadix-Almería?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

INCENDIO DE SIERRA CABRERA, ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011254

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011254, relativa a alcance del devastador incendio de sierra Cabrera, en Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a alcance del devastador incendio de sierra Cabrera, en Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el informe provisional del Infoca, se sabe que unas 1.500 Ha de matorral han sido devastadas en sierra Cabrera a consecuencia de un incendio, al parecer provocado, con daños materiales para algunas viviendas afectadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Se conoce el alcance de los daños y las consecuencias económicas del incendio?

¿Cuáles fueron las causas que reavivaron el incendio, a pesar de mantener en la zona a los retenes de especialistas?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

VIVERO DE ESPECIES AUTÓCTONAS DE RODALQUILAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011255

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011255, relativa al trabajo que ha desarrollado el vivero de especies autóctonas de Rodalquilar desde el año 1995, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a trabajo que ha desarrollado el vivero de especies autóctonas de Rodalquilar desde el año 1995.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El vivero de especies autóctonas de Rodalquilar, en Almería, fue creado con la intención de generar plantas autóctonas propias de regiones semiáridas y reintegrarlas al parque natural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué trabajo ha desarrollado el vivero de especies autóctonas de Rodalquilar desde el año 1995?

¿Con qué presupuesto anual funciona, y qué actuaciones concretas ha afrontado hasta el momento?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

AYUDAS POR DAÑOS A LA UVA DE MESA DE ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011256

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011256, relativa a ayudas de emergencia por los daños causados en la uva de mesa de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a ayudas de emergencia por los daños causados en la uva de mesa de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La uva de mesa de Almería, debido a las altas temperaturas del verano, ha sufrido importantes pérdidas en la producción, especialmente en el municipio de Canjáyar, y que según primeras estimaciones podría rondar los 3 millones de kilos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene intención la Consejería de Agricultura de reparar económicamente los daños sufridos en la uva de mesa, en la población de Canjáyar?

En caso afirmativo, ¿cuándo podrán contar los agricultores de Canjáyar con la ayuda económica de la Junta de Andalucía y en qué cuantía?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

CONVERSIÓN DE LA REDIA DE ALMANZORA EN AUTOVÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011257

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011257, relativa a conversión de la redia de Almanzora en autovía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a conversión de la redia de Almanzora en autovía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ayuntamientos y usuarios de la redia del Almanzora comprueban cada día la necesidad de incorporarle mejoras al trazado de esta carretera. El número de vehículos que diariamente la utilizan hace necesario convertirla en autovía, puesto que la comarca del Mármol genera una densidad de circulación que esta carretera no puede soportar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cree la Consejería de Obras Públicas en la necesidad de una autovía que sustituya a la actual redia del Almanzora?

En caso afirmativo, ¿cuándo puede contar la comarca del Mármol con una autovía que resuelva el grave problema de circulación de la actual carretera?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

HECTÁREAS CALCINADAS EN ALMERÍA Y NECESIDAD DEL PLAN INFOCA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011258

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011258, relativa a 1.200 Ha calcinadas en Almería demuestran que el plan Infoca debe seguir perfeccionándose, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a 1.200 Ha calcinadas en Almería demuestran que el plan Infoca debe seguir perfeccionándose.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Almería ha sido la provincia andaluza que ha sufrido los efectos del fuego en mayor extensión que en las restantes provincias andaluzas. Si el plan Infoca ha funcionado en Almería habrá que decir el método empleado para haberlo conseguido, porque no se puede deducir que haya funcionado bien a tenor del número de hectáreas calcinadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cree el señor Consejero que, con 1.200 Ha calcinadas, se puede deducir que el plan Infoca ha funcionado en Almería?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

ACTUACIONES DEL PLAN FORESTAL EN ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011259

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011259, relativa a actuaciones del Plan Forestal de Andalucía en la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a actuaciones del Plan Forestal de Andalucía en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los objetivos del Plan Forestal de Andalucía es el de restaurar los ecosistemas degradados. Las sierras almerienses necesitan amplios programas de reforestación que eviten la constante erosión a que están sometidos nuestros montes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las actuaciones del Plan Forestal de Andalucía en la provincia de Almería, en lo que se refiere a restauración de ecosistemas degradados y en los años 1998 y 1999?

¿Qué previsiones existen para el año 2000?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

RESIDENCIA DE ANCIANOS EN ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011260

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011260, relativa a que Almería necesita una residencia para ancianos asistidos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a que Almería necesita una residencia para ancianos asistidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la residencia "Bola Azul" sólo existen 48 plazas, pero Almería tiene más de 200 ancianos, mayores de 80 años, con grandes problemas de salud que necesitan una atención constante, diaria y profesional, muchos de ellos con alzheimer, y otros con enfermedades psíquicas o disminuciones físicas acusadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cree el señor Consejero que una residencia para ancianos asistidos es necesaria en Almería?

En caso afirmativo, ¿piensa consignar partida presupuestaria, por parte de su Consejería, en los Presupuestos-2000 de la Junta de Andalucía, para la construcción de esta residencia de ancianos asistidos?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

SELLADO DE VERTEDEROS, ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011261

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011261, relativa a sellado de vertederos, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a sellado de vertederos, Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ramblas, espacios vacíos cercanos a los invernaderos, lugares próximos a poblaciones, incluso vertederos que ya han sido sellados, sirven para que sigan depositando residuos vegetales y urbanos, sin que nadie haga algo para evitarlo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué sucede con la Consejería de Medio Ambiente en Almería para que vertederos sellados sigan sirviendo de depósito de residuos urbanos y vegetales?

A juicio del Consejero de Medio Ambiente, ¿se están llevando a cabo en Almería actuaciones regladas y homologadas con la Unión Europea para erradicar definitivamente los vertederos irregulares?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

PLANES DE FORMACIÓN EN CONSTRUCCIÓN PARA EL 2005, ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011262

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011262, relativa a planes de formación en determinadas especialidades de la construcción para el año 2005, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a planes de formación en determinadas especialidades de la construcción para el año 2005, Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Juegos Mediterráneos del 2005 van a demandar puestos de trabajo durante los próximos años para poner en marcha las infraestructuras, especialmente en la construcción. Los sindicatos calculan en 2.000 personas las que necesitarán asistir a cursos de especialización.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cree la Consejería de Trabajo conveniente acelerar el proceso de formación en ciertas especialidades de la construcción de cara a Almería-2005?

¿Habrá convenios con los sindicatos desde la Consejería de Trabajo, para que estos cursos de formación se hagan con la garantía necesaria?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

ACLARADO DE PINOS EN LA SIERRA DE FILABRES Y LOS VÉLEZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011263

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011263, relativa a aclarado de la masa de pinos en la sierra de Filabres y Los Vélez, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aclarado de la masa de pinos en la sierra de Filabres y Los Vélez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sierras de Filabres y Los Vélez han sufrido el último año un aumento de la erosión, según manifestaciones del Delegado de Medio Ambiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cree la Consejería de Medio Ambiente que en las sierras de Filabres y Los Vélez debe llevarse a cabo un aclarado de la masa forestal?

En caso afirmativo, ¿cuándo tendrá lugar este trabajo, de cara a evitar los posibles incendios y pérdidas de vegetación?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

CERTIFICADO DE CALIDAD AENOR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011264

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011264, relativa a el certificado de calidad Aenor, una forma más de asegurar rentabilidad y mercado, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a el certificado de calidad Aenor, una forma más de asegurar rentabilidad y mercado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los productos hortofrutícolas bajo plástico de Almería necesitan atención especial en unos momentos en que las producciones de países vecinos aumentan, y los cupos de importación a la Unión Europea también. Almería se ve obligada a obtener *"calidad"*, como única manera de competir en el mercado. La Consejería de Agricultura y Pesca puede hacer mucho en este terreno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cree la Consejería de Agricultura que la *calidad* es un factor necesario para mantenerse en el mercado y obtener una mayor rentabilidad?

¿Considera el señor Consejero conveniente que las distintas asociaciones de productores de Almería, obtengan *"certificado de calidad"* de la Asociación Española de Normalización, como fórmula para obtener una calidad contrastada, y por tanto, mayor rentabilidad?

En caso afirmativo, ¿está dispuesto el señor Consejero a dar un impulso a la agricultura almeriense que lleve a la obtención del certificado de calidad en los productos hortofrutícolas más significativos de Almería?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

CAMINOS RURALES EN NÍJAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011265

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011265, relativa a caminos rurales en Níjar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, for-

mulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a caminos rurales en Níjar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona agrícola de Níjar necesita urgentemente el asfaltado de los caminos rurales del término municipal. Se trata de una agricultura de cultivos bajo plástico en la que se mejora el medio, el transporte del producto y la calidad de vida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las fechas de comienzo y terminación del asfaltado de los caminos rurales previstos en el término municipal de Níjar?

¿Cuántos kilómetros de asfaltado prevé el plan de mejora y acondicionamiento de los caminos rurales de Níjar?

¿Qué caminos incluye el plan de mejora y acondicionamiento en caminos rurales de Níjar?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

AYUDAS AL SECTOR ORNAMENTAL DE ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011266

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011266, relativa a falta de ayudas de la Junta de Andalucía al sector ornamental de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a falta de ayudas de la Junta de Andalucía al sector ornamental de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la planta ornamental en Almería necesita estar presente en los mercados de forma permanente, y para ello es preciso animar a los posibles inversores con programas de ayudas de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué ayudas específicas tiene la Junta de Andalucía actualmente para el sector de la planta ornamental?

¿Cuenta la Consejería de Agricultura y Pesca con estudios serios de mercado que aconsejen la posibilidad de crecimiento en Almería de la planta ornamental?

En el caso de que estos estudios existan, ¿se ha coordinado la Junta de Andalucía con estos productores para ofrecerles la posibilidad de apertura de nuevos mercados?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

GRANJAS PORCINAS DE HUÉRCAL-OVERA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011267

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011267, relativa a granjas porcinas de Huércal-Overa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a granjas porcinas de Huércal-Overa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mal olor constante que existe en el municipio de Huércal-Overa y el deseo de normalizar la actividad de las granjas dedicadas a la cría y engorde de cerdos son los motivos que los huercalenses exponen para que el ejercicio de este trabajo sea efectuado con las exigencias que la normativa regula en este tipo de actividades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué piensa hacer la Consejería de Medio Ambiente con las granjas ubicadas en el casco urbano de las barriadas de Huércal-Overa?

En caso de traslado fuera del casco urbano, ¿con qué ayudas contarán los propietarios para paliar el coste del traslado?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

ELECTRIFICACIÓN DE LOS BARRIOS LOS SANTOS Y ALDEIRE, ALCÓNTAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011268

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011268, relativa a electrificación de los barrios Los Santos y Aldeire, en el término municipal de Alcóntar (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a electrificación de los barrios Los Santos y Aldeire, en el término municipal de Alcóntar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los barrios de Alcóntar (Almería), Los Santos y Aldeire, carecen de electrificación tanto pública como doméstica, pues sus vecinos jamás la han conocido en sus barrios ni han podido disfrutar de sus beneficios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene intención la Junta de Andalucía de posibilitar la instalación de la corriente eléctrica en Los Santos y Aldeire, barrios de Alcóntar (Almería), siguiendo los planes de electrificación rural?

En caso afirmativo, ¿cuándo comenzarán las obras correspondientes?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

AYUDAS POR DAÑOS AL CULTIVO DE UVA DE MESA EN CANJÁYAR

Inadmisión a trámite
5-99/PE-0011269

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011269, relativa a los agricultores de Canjáyar que necesitan ayudas por los daños sufridos en el cultivo de uva de mesa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

JORNALEROS ANDALUCES QUE VAN A LA VENDIMIA FRANCESA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011270

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011270, relativa a 7.000 jornaleros andaluces que van a la vendimia francesa en malas condiciones, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a 7.000 jornaleros andaluces que van a la vendimia francesa en malas condiciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los sindicatos agrarios andaluces denuncian que se sigue dando entre los trabajadores que acuden a la vendimia francesa malas condiciones en el acceso a la vivienda, así como el hecho de firmar los contratos una vez que están en el lugar de destino.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce la Consejería de Trabajo las condiciones en que se han firmado los convenios de trabajo con los sindicatos franceses?

¿Se han respetado los derechos de nuestros trabajadores andaluces como ciudadanos comunitarios, según convenios firmados por CC.OO.?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

PROVISIONALIDAD DE UNA EXTENSIÓN DEL INSTITUTO GALILEO EN EL COLEGIO PÚBLICO VIRGEN DEL SOCORRO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011271

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011271, relativa a que continúa la provisionalidad de una extensión del instituto de enseñanza secundaria (IES) Galileo en las antiguas instalaciones del colegio público Virgen del Socorro, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a que continúa la provisionalidad de una extensión del IES Galileo en las antiguas instalaciones del colegio público Virgen del Socorro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el curso escolar 1998-99 se ubica en Almería una extensión del IES Galileo, de forma provisional, en las antiguas instalaciones del colegio público Virgen del Socorro.

En el curso 1999-2000, la Administración autonómica andaluza no ha realizado obra nueva alguna en el IES Galileo que permita suponer el próximo cambio de ubicación el citado centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué solución tiene prevista la Consejería de Educación para que los alumnos de 1.º y 2.º de ESO que reciben sus enseñanzas en el colegio público Virgen del Socorro vuelvan a su centro de origen?

¿Hay ya presupuesto para la obra de acondicionamiento, y en tal supuesto cuál es la fecha de comienzo?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

AYUDAS A PRODUCTORES DE ALMENDRA, ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011272

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011272, relativa a ayudas a productores de almendra, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a ayudas a productores de almendra, Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Agricultura y Pesca ha organizado las Primeras Jornadas Andaluzas de Producción Integrada y Planes de Mejora del Almendro en Almería, con el objeto de crear nuevas mejoras en los planes de cultivo del almendro, que impidan la supresión de las ayudas europeas que finalizan en el 2000.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿A qué conclusiones se han llegado en estas jornadas?

En caso de pérdida de las ayudas europeas, ¿estaría dispuesta la Junta de Andalucía a continuar la mejora y modernización del cultivo del almendro con fondos propios?

Siendo Almería la segunda provincia andaluza productora de almendra, ¿qué beneficios han recibido de la Junta de Andalucía, en los últimos cinco años, los cultivadores de almendro de Almería?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

CONSERVATORIO DE DANZA EN ALMERÍA

Conversión
5-99/PE-0011286

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Estebana Palmero Martínez y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-008362, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011286, relativa a que Almería necesita un Conservatorio de Danza con ubicación distinta al de Música, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

ENLACE DE LA AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO Y LA URBANIZACIÓN DE ROQUETAS DE MAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0011287

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favora-

blemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011287, relativa a nueva vía que enlace la autovía del Mediterráneo y la urbanización de Roquetas de Mar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Estebana Palmero Martínez, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a nueva vía que enlace la autovía del Mediterráneo y la urbanización de Roquetas de Mar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La alta densidad de tráfico que soporta la rotonda del Parador, la congestión circulatoria que en las horas punta registran las salidas y entradas de esta rotonda, sobre todo la que se dirige desde el Parador a Roquetas, y el hecho de ser esta última la única carretera de entrada y salida a un pueblo como Roquetas de Mar, que en verano alcanza los 170.000 habitantes, hace necesario que la Consejería de Obras Públicas tome cartas en el asunto y se decida ya a su inmediata construcción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿La Consejería de Obras Públicas y Transportes es consciente de la necesidad de construir una nueva vía que enlace la autovía del Mediterráneo y la urbanización de Roquetas de Mar?

¿La Consejería de Obras Públicas y Transportes se compromete, con cargo a los presupuestos de la Junta de Andalucía del año 2000, a dejar ultimados, antes de diciembre del mismo año, el trazado definitivo, proyectos, expropiaciones y demás cuestiones previas a la licitación de la obra?

¿La ejecución de las obras correspondientes a esta nueva vía comenzarán en el primer semestre del año 2001?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Estebana Palmero Martínez,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús Gonzálvez García y
María del Carmen Crespo Díaz.

PRODUCCIÓN HORTÍCOLA ALMERIENSE

Conversión
5-99/PE-0011288

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Estebana Palmero Martínez y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-008269, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011288, relativa a la producción hortícola almeriense necesita unirse en organizaciones de mayor calado si se quiere ir a una más alta rentabilidad, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

OFICINA LIQUIDADORA DE HACIENDA EN ROQUETAS DE MAR

Conversión
5-99/PE-0011289

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Estebana Palmero Martínez y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-008268, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011289, relativa a creación de una oficina liquidadora de Hacienda de la Junta de Andalucía en Roquetas de Mar, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALMERIENSES

Conversión
5-99/PE-0011290

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, ha conocido el escrito presentado por los

Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Estebana Palmero Martínez y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-008267, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011290, relativa a un estudio exhaustivo sobre competidores en los mercados comunitarios mejoraría la comercialización de productos almerienses, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

RECUPERACIÓN DEL "CAMINO DE CARRETAS" DE AGUADULCE COMO SENDERO PARA EL TURISMO

Conversión
5-99/PE-0011291

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Estebana Palmero Martínez y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-008270, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011291, relativa a recuperación del "camino de carretas" de Aguadulce como sendero para el turismo, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

CITA PREVIA EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES JOSÉ ESTRADA, MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-99/PE-0011299

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011299, relativa a mal funcionamiento del sistema de cita previa en el centro de especialidades José Estrada (Caja Nacional) de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a mal funcionamiento del sistema de cita previa en el centro de especialidades José Estrada (Caja Nacional) de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace más de una década, que el SAS implantó el sistema de cita previa por teléfono en los centros de especialidades, y poco más de dos años que informatizó el proceso con gran lentitud, lo que ocasionaba largas colas en dicho centro si las citas se pedían en el mostrador, y muchos días pendientes del teléfono si la cita era a través de este medio.

Todos los usuarios pensaban que una vez informatizado todo el sistema, el proceso iba a ser más rápido, pero no ha sido así.

La falta de medios humanos y técnicos sigue siendo importante.

Actualmente, no se dan citas por teléfono desde el mes de junio aproximadamente, ocasionando problemas a los usuarios como son desplazamientos, que para los habitantes de los pueblos son costosos porque conllevan la pérdida de un día de trabajo más los gastos de desplazamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Por qué se han dejado de dar citas por teléfono a los enfermos?

¿Cuándo tiene previsto su Consejería resolver el problema que padecen los usuarios de dicho centro?

¿Tiene previsto su Consejería a corto plazo de dotar de más medios a este centro? ¿Qué tipo de medios?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1999.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

CONTAMINACIÓN POR LA FÁBRICA DE LADRILLOS SALYT EN MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

5-99/PE-0011301

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011301, relativa a contaminación por la fábrica de ladrillos SALYT en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a contaminación por la fábrica de ladrillos SALYT en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los efectos que la fábrica de ladrillos SALYT, de Málaga, está causando a los vecinos es, desde hace años, más que preocupante, ya que cada día es más insoportable el olor a quemado, el humo y el hollín que llega hasta las barriadas colindantes con son La Encarnación, San Martín, Granja de Suárez y Carlinda.

Las asociaciones de vecinos del sector están alarmadas al conocer que puede ser que utilicen en la combustión un producto altamente tóxico y con conocidos efectos cancerígenos.

El nivel de contaminación en la zona es bastante alto, debido a la alta actividad que tiene en la actualidad la fábrica, al tránsito de camiones que hay aportando y retirando material, y a la circulación cada día más intensa de la autovía que pasa por la avenida Valle Inclán.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto la Consejería de Medio Ambiente alguna inspección para ver si cumple con la normativa vigente en materia medioambiental la citada fábrica?

¿Cuándo se le hizo la última inspección, y cuáles fueron los resultados?

¿Ha hecho su Consejería alguna medición de la contaminación que hay en la zona? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron los resultados? ¿Cree conveniente hacer una a corto plazo?

¿Qué actuaciones piensa adoptar su Consejería para solucionar el problema?

¿Por qué existen en la actualidad fábricas como la mencionada en una zona tan poblada de la ciudad, y no se trasladan a un polígono industrial?

¿Cree que en un futuro próximo se puede trasladar la fábrica y utilizar los terrenos como expansión del futuro "parque del Norte"?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1999.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS PARA EL TERCER MUNDO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

5-99/PE-0011377

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011377, relativa a información completa sobre ayudas para el Tercer Mundo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a información completa sobre ayudas para el Tercer Mundo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de junio de 1998, se presentó una pregunta dirigida al Consejo de Gobierno relativa a ayudas para el Tercer Mundo, a la que se le da el número de expediente 5-98/PE-0006445 por el Parlamento de Andalucía. En ella se manifestaba como exposición de motivos lo siguiente:

"Cada año millones de personas en el mundo mueren de hambre, entre las que se encuentran un millón de niños cada

mes. El uso indiscriminado de recursos del Tercer Mundo ha causado un empobrecimiento de estos países, los cuales sin la ayuda de Occidente jamás podrían salir del grave estado en que se encuentran.

La verdad es que con dedicar el 0,7% del PIB no basta para sacar del subdesarrollo y la catástrofe su situación, pero también que éstas campañas son necesarias y otras donde los ciudadanos y ciudadanas aportemos nuestros esfuerzos en pro de estos países.

Porque son muchas cada día las necesidades de estos millones de personas que necesitan alimentación, colegios, medicinas, carreteras, cultura, etc."

A continuación se formulaban las siguientes preguntas:

"1. ¿En qué grado de ejecución presupuestaria se encuentra la ayuda aprobada para el Tercer Mundo en 1996, 1997 y 1998?

2. ¿A qué proyectos de desarrollo se ha asignado financiación con cargo a esta partida en tales ejercicios?

3. ¿Qué cantidades se han asignado a cada uno de los proyectos financiados con estas partidas?"

La respuesta llega a mano de los parlamentarios el día 4 de noviembre de 1999, y en la misma se expresa que además de a través de la "cooperación indirecta", vía ONGD, existe la "cooperación directa" y la "ayuda de emergencia".

Sobre los proyectos subvencionados remite a tres BOJA, siendo inexistente el del 25 de marzo de 1998.

En el BOJA de 15 de marzo de 1997 aparecen los proyectos señalados, concretamente en las páginas 3.166 y siguiente. En total suman 653 millones de pesetas destinados a tales proyectos, mientras que en el presupuesto aprobado para 1996 se destinaron 845 millones a las dos partidas señaladas en el BOJA que cita el Consejero que contesta en nombre del Consejo de Gobierno. Nada se dice respecto a los 192 millones restantes.

En el BOJA de 11 de marzo de 1999 aparecen los proyectos subvencionados, concretamente en las páginas 2.093 y 2.904. En total suman 727 millones de pesetas destinados a tales proyectos, mientras que en el presupuesto aprobado para 1998 se destinaron 1.765 millones a las tres partidas señaladas en el BOJA que cita el Consejero que contesta. Nada se dice respecto a los 1.038 millones restantes.

Finalmente, se alude, en el tercer y último párrafo de la respuesta, a que se cumple en la tramitación la legalidad vigente y señala más en detalle "que la realización de cualquier pago ... está sujeta a la previa comprobación ... de que la entidad beneficiaria no tenga subvenciones pendientes de justificación en cualquier Consejería, etc." Por lo visto no se aplica, por el Consejo de Gobierno, para estas subvenciones el artículo 27.1 párrafo 3º de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y el artículo 18.1, párrafo 3.º, de la Ley 7/1997, de 31 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998?

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿En qué BOJA de 1998 aparecen los proyectos subvencionados para Cooperación Internacional al Desarrollo en 1997?

¿Cómo es que se da ese grado de ejecución presupuestaria en relación a los proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo en 1996, 1997 y 1998?

¿Qué actividades dirigidas por cooperación directa y en ayuda de emergencia, y con qué inversión en cada una de ellas, se han realizado en esos tres años?

¿Qué cantidades se han asignado a cada uno de los proyectos financiados con estas partidas?

¿Cuántas veces ha aplicado el Consejo de Gobierno para estas subvenciones el artículo 27.1, párrafo 3º, de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y el artículo 18.1, párrafo 3.º, de la Ley 7/1997, de 31 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998? ¿Por qué?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 1999.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

COBERTURA DE ASISTENCIA SANITARIA ANTE LOS JUEGOS MEDITERRÁNEOS DEL 2005 EN ALMERÍA

Formulada por el Excmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

5-99/PE-0011378

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0011378, relativa a cobertura de la asistencia sanitaria pública ante la organización por Almería de los Juegos Mediterráneos del 2005, formulada por el Excmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a cobertura de la asistencia sanitaria pública ante la organización por Almería de los Juegos Mediterráneos del 2005.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras conocerse que Almería será sede de los Juegos Mediterráneos del año 2005, el Delegado de Salud en Almería ha manifestado que "Almería está totalmente preparada a nivel sanitario para acoger a los Juegos Mediterráneos, también que ..." hay infraestructura para poder ampliar el número de camas en los tres hospitales públicos.

De otro lado, el Director Gerente del complejo hospitalario Torrecárdenas expresa en nota interior, de fecha 15 de enero de 1999, que "... dada la poca disponibilidad de camas en el complejo hospitalario Torrecárdenas, los pacientes de otras áreas hospitalarias (El Ejido/Huércal Overa).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué previsiones de infraestructuras (infraestructuras y tecnología) prevé el señor Consejero que podrán disponer los hospitales públicos de la provincia de Almería (complejo hospitalario Torrecárdenas, El Ejido y Huércal Overa) para poder afrontar con garantías plenas un evento como serán los Juegos Mediterráneos previstos para el año 2005?

En particular, ¿cree el Consejero suficiente, para los próximos cinco años, la actual dotación de camas en el complejo hospitalario de Torrecárdenas, dado que su índice de ocupación, en datos reales, es habitualmente superior al 100%?

Parlamento de Andalucía, 11 de noviembre de 1999.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Román Clemente.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

PLANTACIONES TRANSGÉNICAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-99/PE-0000495

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0000495, relativa a plantaciones transgénicas en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En el CIFA-Málaga, en colaboración con la Universidad de Málaga y otras universidades andaluzas, se están desarrollando proyectos de investigación con financiación del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agrarias (INIA-97009) y otras fuentes. Uno de sus objetivos es la obtención de plantas transgénicas de fresón, en las que, a una variedad comercial, se le incorpora determinado material genético que inhibe total o parcialmente la producción natural de etileno en el fruto, y por tanto, alargaría el proceso de maduración del mismo.

En el citado proyecto se han puesto a punto las técnicas de laboratorio para transferencia de genes en este material específico. Y se han obtenido de hecho las primeras plantas transgénicas, que se conservan en macetas, en invernaderos o umbráculos estrictamente controlados, en la finca que el centro gestiona en Churriana (Málaga). Su número varía según la época del año y las necesidades experimentales; actualmente se dispone de alrededor de 300 plantas de este tipo.

El siguiente paso con este material sería la evaluación en campo para comprobar que, además de la maduración retardada, se conservan las características agronómicas y productivas del material original. Para ello se están pendiente de la correspondiente autorización por parte del organismo que, a nivel nacional, controla la obtención y desarrollo de este tipo de material.

Sevilla, 24 de septiembre de 1999.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

INVERSIONES CONCRETAS DERIVADAS DEL PROGRAMA 6.1.E

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-99/PE-0000932

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0000932, relativa a inversiones concretas derivadas del programa 6.1.E, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Las inversiones a realizar en cada una de las provincias con cargo al programa 6.1.E del Presupuesto 1999, son las siguientes:

Provincia	Denominación	Cuantía (M. ptas)	Partida presupuestaria	Ejecución
Huelva	Obras en laboratorios	50	0.1.16.00.01.612.00.61E.6	1999
Cádiz	Obras en laboratorios	7		
Córdoba	Obras en laboratorios	15		
Granada	Obras en laboratorios	15		
Sevilla	Obras en laboratorios	8		
Córdoba	Dotación Laboratorios	75	0.1.16.00.01.619.05.61E.5	1999
Granada	Dotación Laboratorios	75	0.1.16.00.01.615.00.61E.3	
Cádiz	Dotación Laboratorios	37	0.1.16.00.01.613.01.61E.4	
Huelva	Dotación Laboratorios	27	0.1.16.00.01.616.00.61E.2	
Sevilla	Dotación Laboratorios	21		
Málaga	Inst. Europeo Alimen. Mediterránea	220	0.1.16.00.01.612.00.61E.6	1999
Sevilla	Estudios y censos agroalimentarios	80	0.1.16.00.03.619.00.61E.7	1999
Jaén	Estudios y censos agroalimentarios	10	0.1.16.00.01.619.00.61E.7	1999
Almería	Asistencia Expoagroalmería	10	0.1.16.00.01.619.05.61E.5	1999
Almería	Promoción	45	0.1.16.00.03.619.05.61E.5	1999
Cádiz	Promoción	45		
Córdoba	Promoción	45		
Granada	Promocin	45		
Huelva	Promoción	45		
Jaén	Promoción	45		
Málaga	Promoción	45		
Sevilla	Promoción	45		
Varias provincias	Programa aceite de oliva	34'55	0.1.16.00.15.00.619.00.61E.6 0.1.16.00.15.00.613.00.61E.6	1999
Total		**1.910**		

Sevilla, 24 de septiembre de 1999.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

POSIBILIDAD DE QUE EL AGUA DE ALQUIFE SEA EMBOTELLADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0001201

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0001201, relativa a posibilidad de que el agua de Alquife sea embotellada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Estebana Palmero Martínez y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Agricultura y Pesca no dispone de línea de ayudas para la actividad de envasado de aguas. Asimismo, esta actividad no se recoge en las líneas de ayuda del Feoga-Orientación.

Las posibles empresas interesadas en esta actividad podrían presentar solicitud de ayudas, a incentivos regionales, siempre que la cuantía de inversión subvencionable sea superior a los 100 millones de pesetas.

Sevilla, 24 de septiembre de 1999.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

REHABILITACIÓN DEL PALACIO INTENDENTE DE OLAVIDE EN LA CAROLINA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0002369

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0002369, relativa a rehabilitación del palacio Intendente de Olavide en La Carolina, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El palacio del Intendente Olavide es un notable ejemplo de la arquitectura barroca de tradición clasicista, cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de La Carolina. Aunque perteneciente al patrimonio histórico de Andalucía, este edificio carece de protección legal individualizada y, actualmente, no tiene abierto ningún expediente de protección singular por parte de la Administración cultural andaluza.

No obstante, su importancia histórica y sus valores monumentales motivaron que, en 1988, la Junta de Andalucía decidiera acometer su rehabilitación, para lo cual incluyó dicha obra en la programación de ese año, coincidiendo con la conmemoración del bicentenario de la muerte de Carlos III.

Con este fin, fue redactado un anteproyecto de obras por cuenta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Al tener conocimiento del tema, la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén solicitó al Ayuntamiento de La Carolina dicho documento, al objeto de someterlo al examen de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Jaén. Al día de la fecha, este requisito aún no ha sido cumplimentado.

Por otro lado, hay que tener en cuenta otras prioridades en la conservación del patrimonio histórico de Jaén –catedrales de Baeza y Jaén, iglesia de San Nicolás de Úbeda, convento de Santo Domingo y yacimiento de Marroquíes Bajos, de Jaén, etc.– edificios en los que la Consejería de Cultura tiene previsto o ha actuado ya durante el presente ejercicio.

En este sentido, la Consejería de Cultura advierte, de acuerdo con el artículo 15 de la ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico Andaluz, que "...los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguardia de sus valores" También conviene precisar que a los ayuntamientos corresponde " ... la misión de realzar y dar, a conocer el valor cultural de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, que radiquen en su término municipal" (art. 4 de la ley 1/1991), así como "..adoptar las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción" (art. 7 de la ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).

Los criterios seguidos por la Consejería de Cultura para la rehabilitación de edificios históricos son los establecidos por el II Plan General de Bienes Culturales. Dichos criterios están recogidos en la legislación sobre patrimonio histórico, tanto estatal como autonómica, y se basan, fundamentalmente, en el nivel de protección y el estado de conservación de los inmuebles.

Sevilla, 8 de octubre de 1999.
La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

ACTUACIONES EN EL TEATRO IDEAL CINEMA DE ÚBEDA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-99/PE-0002854

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0002854, relativa a actuaciones en el teatro Ideal Cinema de Úbeda (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, además del Plan de Rehabilitación de Teatros que se lleva a cabo en colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, realiza, desde 1996, una serie de actuaciones concretas con las diputaciones provinciales y ayuntamientos, enmarcadas dentro de un programa de colaboración con dichas instituciones, con el objeto de conseguir una distribución homogénea de la infraestructura escénica andaluza. La forma de actuación se basa en la firma de un convenio-marco con la Diputación Provincial correspondiente; es en el seno de la Comisión Mixta que realiza el seguimiento del convenio, donde se realiza la prelación de actuaciones en base a una serie de criterios (habitantes, tradición cultural de la localidad, existencia de infraestructuras escénicas, disponibilidad de terrenos o edificios susceptibles de ser utilizados para los usos que se pretenden, etc.) Establecidas las prioridades, se realizan los oportunos convenios específicos con los ayuntamientos correspondientes en donde se acuerda la distribución financiera que corresponde a cada parte (normalmente el 37,7% a cargo de la Consejería de Cultura y Diputación, y el 25% restante a cargo del Ayuntamiento).

En relación con la posibilidad de acometer la construcción de un nuevo espacio escénico para la ciudad de Úbeda, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a través de su Delegación Provincial en Jaén, tuvo conocimiento del Acuerdo que el Ayuntamiento, en el Pleno celebrado el 22 de enero de 1998, adoptó, en el sentido de «comprometerse a la cesión de los terrenos necesarios para la ubicación de dicho espacio escénico a la mayor brevedad posible". Dicho Acuerdo tuvo entrada en la Delegación de Cultura de Jaén en mayo de 1998; no teniendo constancia de que se hiciera de igual forma ante la Diputación Provincial. Tras esa fecha, el Ayuntamiento no ha puesto a disposición de las instituciones terrenos o edificio en el que se pueda proyectar nada. Una vez se produzca formalmente dicha cesión, la Comisión Mixta podrá incluirlo en la lista de actuaciones a realizar.

Con fecha 16 de mayo de 1997, se firmó el convenio-marco con la Diputación Provincial de Jaén para la financiación conjunta de obras de construcción, remodelación y/o equipamiento de edificaciones de uso cultural. La Comisión Mixta acordó la rehabilitación del Teatro Ideal de Úbeda, como una de las que se pretenden llevar a cabo en una primera fase, y que ascienden a un número de 22, estando previsto que el inicio de las obras se realice en el próximo año y se finalicen en un plazo que puede variar ente 12 y 24 meses, el presupuesto total de las obras de rehabilitación asciende a 21.355.312 pesetas, de los que la Consejería de Cultura aporta, aproximadamente, 8.000.000 de pesetas, puesto que la cantidad definitiva se conocerá cuando esté redactado el proyecto definitivo. De

la misma manera, también se ha participado en las obras de adecuación de los espacios escénicos del centro cultural hospital de Santiago, con una subvención de 7.257.867 pesetas, cuya última anualidad se abona este año.

Sevilla, 5 de octubre de 1999.
La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

ESPACIOS ESCÉNICOS EN ÚBEDA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-99/PE-0002855

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0002855, relativa a espacios escénicos en el municipio de Úbeda (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, además del plan de rehabilitación de teatros que se lleva a cabo en colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, realiza, desde 1996, una serie de actuaciones concretas con las diputaciones provinciales y ayuntamientos, enmarcadas dentro de un programa de colaboración con dichas instituciones, con el objeto de conseguir una distribución homogénea de la infraestructura escénica andaluza. La forma de actuación se basa en la firma de un convenio-marco con la Diputación Provincial correspondiente; es en el seno de la Comisión Mixta que realiza el seguimiento del convenio, donde se realiza la prelación de actuaciones en base a una serie de criterios (habitantes, tradición cultural de la localidad, existencia de infraestructuras escénicas, disponibilidad de terrenos o edificios susceptibles de ser utilizados para los usos que se pretenden, etc.). Establecidas las prioridades, se realizan los oportunos convenios específicos con los ayuntamientos correspondientes, en donde se acuerda la distribución financiera que corresponde a cada parte (normalmente el 37,7% a cargo de la Consejería de Cultura y Diputación y el 25% restante a cargo del Ayuntamiento).

En relación con la posibilidad de acometer la construcción de un nuevo espacio escénico para la ciudad de Úbeda, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a través de su Delegación Provincial en Jaén, tuvo conocimiento del Acuerdo que el Ayuntamiento, en el Pleno celebrado el 22 de enero de 1998, adoptó, en el sentido de comprometerse a la cesión (. ..) de los terrenos necesarios para la ubicación de dicho espacio escénico a la mayor brevedad posible". Dicho Acuerdo tuvo entrada en la Delegación de Cultura de Jaén en mayo de 1998; no teniendo constancia de que se hiciera de igual forma ante la Diputación Provincial. Tras esa fecha, el Ayuntamiento no ha puesto a disposición de las instituciones terrenos o edificio en el que se pueda proyectar nada. Una vez se produzca formalmente dicha cesión, la Comisión Mixta podrá incluirlo en la lista de actuaciones a realizar.

Con fecha 16 de mayo de 1997, se firmó el convenio-marco con la Diputación Provincial de Jaén para la financiación conjunta de obras de construcción, remodelación y/o equipamiento de edificaciones de uso cultural. La Comisión Mixta acordó la rehabilitación del Teatro Ideal de Úbeda, como una de las que se pretenden llevar a cabo en una primera fase, y que ascienden a un número de 22, estando previsto que el inicio de las obras se realice en el próximo año y se finalicen en un plazo que puede variar ente 12 y 24 meses, el presupuesto total de las obras de rehabilitación asciende a 21.355.312 pesetas, de los que la Consejería de Cultura aporta, aproximadamente, 8.000.000 de pesetas, puesto que la cantidad definitiva se conocerá cuando esté redactado el proyecto definitivo. De la misma manera, también se ha participado en las obras de adecuación de los espacios escénicos del Centro Cultural Hospital de Santiago, con una subvención de 7.257.867 pesetas, cuya última anualidad se abona este año.

Sevilla, 5 de octubre de 1999.
La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

CONTAMINACIÓN DEL RÍO GUADALÉN EN JAÉN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-99/PE-0003739

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0003739, relativa a contaminación del río Guadalén en Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Entre las competencias de la Consejería de Medio Ambiente se encuentra las de la ejecución de la legislación del Estado en materia de vertidos a las aguas territoriales correspondientes al litoral andaluz, la vigilancia y control de la calidad de esas aguas y el ejercicio de la potestad sancionadora. Para las aguas continentales, como es el caso que nos ocupa, las competencias en materia de vertidos, vigilancia y control de la

calidad de las aguas y el ejercicio de la potestad sancionadora continúan siendo detentadas por el Estado, que las ejerce a través de las conferencias hidrográficas. En el caso del río Guadalén, es la Conferencia Hidrográfica del Guadalquivir la competente.

No obstante, la Delegación Provincial de esta Consejería, en Jaén ha realizado inspecciones que han puesto de relieve que las causas que pueden motivar tal contaminación son, de un lado, la desembocadura del arroyo Hortalanca que lleva en sus aguas los vertidos procedentes de las granjas y las aguas residuales de la población ribereña, y de otro lado, que, en el lugar conocido como "La Tejera", desemboquen las aguas residuales de la localidad de Arquillos.

En cuanto a medidas para evitar la contaminación del Guadalén, indicar que, con fecha 7 de junio pasado, fue colocada la primera piedra de una planta de tratamiento para los purines generados por las, aproximadamente, cincuenta granjas existentes en el término municipal de Vilches. Tal planta está promovida por las empresas Global Plasma Environment, S.A., y Abengoa.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999.
El Consejero de Medio Ambiente,
José Luis Blanco Romero.

REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE CARCHUNA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-99/PE-0003941

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0003941, relativa a rehabilitación del castillo de Carchuna (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El castillo de Carchuna posee la consideración de Bien de Interés Cultural, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. Este edificio pertenece al Ayuntamiento de Motril.

En la actualidad, la Consejería de Cultura no tiene previsto llevar a cabo actuaciones sobre este castillo. Desde la Delegación Provincial de Granada se encuentra en fase de estudio la posibilidad de incluir este inmueble dentro de un programa de rehabilitación de las torres costeras, a desarrollar en futuros ejercicios.

Ello, sin embargo, no exime al titular de la propiedad del bien, en el caso del castillo de titularidad municipal, de la obligación a conservar, mantener y custodiar el inmueble, tal y como aparece regulado en el artículo 5.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía que, textualmente dice: "los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguardia de sus valores".

Por otra parte, al Ayuntamiento de Motril, de acuerdo con el artículo 4 de la mencionada Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, le corresponde la misión de realzar y dar a conocer el valor cultural de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz que radiquen en su término municipal, además de "adoptar, en caso de urgencia, las medidas cautelares necesarias para salvaguardar los bienes del Patrimonio Histórico Andaluz cuyo interés se encontrare amenazado".

Sevilla, 5 de octubre de 1999.
La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

PROGRAMA 1.2.G DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0004099

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004099, relativa a Consejería de Turismo y Deporte, programa 1.2.G, formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La inversión realizada en Cádiz, con cargo al programa 1.2.G de la Consejería de Turismo y Deporte, es la siguiente:

Concepto	Aplicación presupuestaria	Cuantía
Maquinaria	01.11.603.00	1.936.272
	02.11.603.00	3.267.113
Edificios y otras construcciones	02.11.602.00	3.738.245
Mobiliario y enseres	02.11.605.00	1.970.568
Total		**10.912.198**

Sevilla, 22 de septiembre de 1999.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Núñez Castaín.

PROGRAMA 3.8.B DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0004101

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004101, relativa a Consejería de Turismo y Deporte programa 3.8.B, formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La inversión realizada por la Consejería de Turismo y Deporte en Cádiz, con cargo al programa 3.8.B es la siguiente:

Plan de deporte universitario: En el marco del plan del deporte universitario, se concedieron a la Universidad de Cádiz las siguientes subvenciones: Programa campeonatos de Andalucía, 1.825.284 pesetas y programa escuelas-clubes, 152.253 pesetas. Aplicación presupuestaria 01.14.00.01.00.441.00.

Corporaciones locales: Con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.01.00.460.00, se concedieron las siguientes subvenciones a las corporaciones locales:

Entidad	Actividad	Cuantía
Ayuntamiento de Alcalá del Valle	Cursos Escuela de Natación	200.000
Ayuntamiento de Algar	VII Subida a Algar	1.000.000
Ayuntamiento de Algeciras	Juegos Deportivos del Estrecho y escuelas municipales	1.496.053
Ayuntamiento de Barbate	Deportes playa 98	250.000
Ayuntamiento de Conil de la Frontera	Deporte en tu barrio	600.000
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	XVII Carrera urbana	300.000
Ayuntamiento de Guadalcacín	III Campeonato de Andalucía de tractores	500.000
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	Campeonato de España de ciclismo	20.000.000
Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	Campeonato Fútbol-Sala	275.000
Ayuntamiento de La Barca de la Florida	III Semana del Caballo	800.000
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción	II Biketrial "Ciudad de la Línea", Campeonato de Andalucía Pesa Embarcaciones, III Milla Urbana, Cpto. Andalucía Piragua	1.000.000
Ayuntamiento de Medina	Liga Local Fútbol-Sala	361.030
Ayuntamiento de Prado del Rey	Liga Fútbol-Sala Femenino	200.000
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	IV Regata "Juan de la Cosa"	1.000.000
Ayuntamiento de Rota	V Contra-Reloj Ciclismo por Equipos "Villa de Rota" de carácter nacional	450.000
Ayuntamiento de San Fernando	Torneo Internacional de Baloncesto	5.000.000
	XI Memorial "Carmona Páez" y Día de la Bicicleta	500.000
Ayuntamiento de Trebujena	XI Cross del Mosto	200.000
Ayuntamiento de Ubrique	II Subida al cuero Ubrique-Benaocaz	1.000.000
Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	XIV Subida automovilística a Vejer	500.000
Entidad Local Autónoma Estella del Marqués	IV Milla urbana	150.000
Mancomunidad Sierra de Cádiz	II Rallye Sierra de Cádiz	1.000.000
Patronato de Deportes de Olvera	Liga Comarcal Fútbol-Sala y ruta en bicicleta de montaña	300.000
Total		**37.082.083**

Clubes Deportivos: Con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.01.00.486.00.38.B, se han concedido las siguientes subvenciones a clubes deportivos y personas jurídico-privadas.

Entidad	Actividad	Cuantía
Club Piragüismo Algeciras	Maratón Piragüismo Campo de Gibraltar	500.000
Club Ciclista José Luis Villanueva	Prueba Ciclo-Turista	100.000
Club Tarifa Wind	Cpto. Mundo Windsurf IFCA	2.000.000
Asociación Ciclista Gaditana	Calendario Anual Ciclotu-rista supraprovincial	500.000
Club Ciclista Ciclos Flores	Calendario Equipo Ciclista Ciclos Flores: Vanesa Flores TEY. Carácter nacional	500.000
Club Golf La Cañada	Participación Cpto. Andalucía por equipos y Cpto. carácter infantil	800.000
Sociedad Carreras Caballos Sanlúcar de Barrameda	Organización carreras de caballos	2.500.000
AA.VV. Antonio Machado	Proyecto Deporte y Salud	250.000
Escudería Sur	IV Campeonato Slalom	500.000
A.D. Monitores El Recreo	Estimulación al deporte del Tenis	75.000
C.D. Los Badalejos	II Semana Deportiva	100.000
A.D. Medina C.F.	Participación Liga	135.000
FREPOAMI	Juegos deportivos especiales	450.000
Club Ciclista Andalucía	Campeonato Mountain Bike	75.000
Club Gimnasia Chiclana	Exhibición anual	50.000
Coord. contra la Droga "Barrio Vivo"	Actividades deportivas	375.000

Entidad	Actividad	Cuantía
Unión Ciclista Algecireña	IV Marcha comarcal	150.000
Club Natación Algeciras	VI Travesía a nado	75.000
A.D. Los Bateles	Encuentros con la naturaleza	75.000
ADUPACE	Campeonato de España de BOCCIA	150.000
Asoc. Jerezana Atletas Veteranos	Campeonato Pista al Aire Libre	60.000
C.D. Almodóvar	Escuela de Fútbol	100.000
ADEKI ESKA España	Liga Española Kárate-Do	50.000
Club Balonmano San Fernando	Programa deporte de base	200.000
A.D. Zona Oeste Jerez Frtra.	12 Horas de baloncesto	50.000
AFANA Cádiz	Juegos deportivos especiales	150.000
S.D. CANDRAY	Baloncesto femenino	65.000
Asoc. J. Ntra. Sra. de la Merced	Pistas deportivas	50.000
C.T.M. Tartessos	Tenis de mesa	200.000
Asoc. DOWN LEJEUNE	Actividades deportivas	150.000
Asoc. Juventud 85	Actividades deportivas	75.000
C.D. El Chaparro	Actividades deportivas	75.000
Asoc. Ciclista Gaditana	Memorial Isidoro Ramos	150.000
A.D.C.B. El Burreño	Fútbol Alevín	200.000
A. D. San Fernando Fútbol-Sala	Escuelas deportivas Fútbol-Sala	100.000
AA.VV. Buena Vista	III Milla Urbana 98	100.000
Club Carballo	IV Trofeo de Kárate Tacita de Plata	150.000
Asoc. Padres Def. Psíq. Algeciras	Actividades deportivas	150.000
Club Tenis Mesa Jerez	Actividades deportivas	200.000
Coord. Linense contra la Droga "Despierta"	Actividades deportivas	250.000
María Isaac Barrios	Gimnasia rítmica	50.000
Eduardo Camarena López	Biketrial	50.000
A.D. Ubrique Fútbol	Trofeo petaquero	100.000
Total		**12.085.000**

Por último y con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.01.00.440.29, se vienen transfiriendo a la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., (EPDASA) las cantidades necesarias para hacer frente a las actividades y funciones que tiene encomendadas, entre las que se encuentran la organización de actividades deportivas y, más concretamente de eventos deportivos.

Con cargo a las cuantías transferidas, la EPDASA ha efectuado las siguientes inversiones en la provincia de Cádiz: Volvo Máster de Golf, 27.500.000 pesetas; Golf Valderrama, 40.000.000 de pesetas; Campeonato España Doma Vaquera, 50.000 pesetas y Rally Sierra de Cádiz, 2.000.000 de pesetas.

Sevilla, 23 de septiembre de 1999.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Núñez Castaín.

PROGRAMA 6.6.A DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0004102

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004102, relativa a Consejería de Turismo y Deporte, programa 6.6.A, formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El Programa 6.6.A es gestionado por la Dirección General de Planificación Turística. Con cargo al mismo y respecto a la provincia de Cádiz, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Subvenciones a corporaciones locales: Concedidas al amparo de la Orden de 22 de abril de 1997, convocadas para 1998 por Resolución de 22 de diciembre de 1997, para llevar a cabo actuaciones de creación y mejora de infraestructuras turísticas: Expedientes subvencionados, 25; subvención total, 173.517.342 pesetas; aplicación presupuestaria, 0.1.14.00.17.00.765.00.66.A.0.1995 y 3.1.14.00.17.00.765.00.66.A.1.1999; código de proyecto, 1995000091.

Subvenciones a entidades privadas: Concedidas al amparo de la Orden de 22 de abril de 1997, convocadas para 1998, por Resolución de 22 de diciembre de 1997, para la mejora de la competitividad: Expedientes subvencionados, 30; subvención total, 77.882.009 pesetas; aplicación presupuestaria, 0.1.14.00.01.00.775.66.A.4 y 0.1.14.00.17.00.775.66.A.0; código de proyecto, 1996000451 y 1994000589.

Subvenciones a entidades privadas del ámbito territorial del plan de desarrollo sostenible de Doñana: Concedidas al amparo de la Orden de 1 de agosto de 1997, para la mejora de la competitividad de las empresas que actúan en el ámbito territorial del entorno de Doñana: Expedientes subvencionados, 8; subvención total, 15.750.418 pesetas; aplicación presupuestaria, 0.1.14.00.17.00.775.00.66.A; código de proyecto, 1995000676.

Subvenciones a entidades privadas para mejora de la competitividad en la planta hotelera andaluza: Concedidas al amparo de la Orden de 22 de abril de 1997, para actuaciones de mejora y renovación de la planta hotelera: Expedientes subvencionados, 2; subvención total, 41.545.037 pesetas; aplicación presupuestaria, 0.1.14.00.01.00.775.00.66.a.4; código de proyecto, 1996000451.

Equipamiento de playas: Para la mejora y regeneración de las playas: Total invertido, 48.872.705 pesetas; aplicación pre-

supuestaria, 0.1.14.00.17.00.765.00.66.a.0; código de proyecto, 1995000091.

Convenios y planes de excelencia: Actuaciones en colaboración con corporaciones locales y otras administraciones, entidades públicas y privadas, para llevar a cabo la mejora de entornos urbanos de espacios y servicios públicos.

Plan de excelencia de Tarifa: Inversión, 40.000.000 pesetas; aplicación presupuestaria, 0.1.14.00.17.00.765.00.66.A.0; código de proyecto, 1995000091.

Plan de excelencia de Conil: Inversión, 30.000.000 pesetas; aplicación presupuestaria, 0.1.14.00.17.00.765.00.66.A.0; código de proyecto, 1995000091.

Equipamiento y obras: Obras de rehabilitación de las bodegas P. Martín en Jerez de la Frontera, para Museo de Enganches y Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre; obras de iluminación de la Peña de Arcos; obras de iluminación del Castillo de Zahara; obras de terminación del hotel de Zahara.

Total de la Inversión, 129.739.270 pesetas; aplicación presupuestaria, 0.1.14.00.01.00.602.00.66.A.7; 0.1.14.00.17.00.652 00.66.A.3 y 0.1.14.00.17.00.601.00.66.A.9; código de proyecto, 1995000561; 1994000127 y 1993009668.

Otras inversiones: Estudio "Diseño de un Plan de Ordenación Turística en la Bahía de Cádiz": Importe, 6.500.000 pesetas; aplicación presupuestaria, 0.1.14.00.01.00.609.00.66.a.3; código de proyecto, 1993000318.

Sevilla, 22 de septiembre de 1999.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Núñez Castaín.

RED TELEMÁTICA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0004240

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004240, relativa a red telemática, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Para dar cumplimiento al artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, haré una consideración previa y es que debemos suponer que bajo el título de la iniciativa "red telemática", el Grupo Popular pretende referirse a la red corporativa de telecomunicaciones de la Junta de Andalucía.

Partiendo de esta base, las actuaciones previstas para 1999 son precisamente la puesta en marcha de dicha red, tras los contratos con los operadores de Retevisión para telefonía fija, Airtel para telefonía móvil y Telefónica para transmisión de datos y vídeo.

Las partidas presupuestarias que soportarán los gastos de la red corporativa serán los correspondientes al concepto de comunicaciones de cada una de las Consejerías, organismos autónomos y empresas públicas adheridas a la red, a las que se cargará en función de los servicios contratados y realmente consumidos por cada uno de ellas, con una estimación de ahorro respecto de los gastos unitarios actuales del 49,5%.

Adicionalmente, la Consejería de la Presidencia realizará a Sandetel el encargo de la supervisión y control de la red a partir de su puesta en operatividad, prevista para el 1 de octubre de 1999.

El coste de la realización de estas tareas para 1999 ha sido evaluado en 40 millones de pesetas y será financiado a través del ahorro producido en los gastos globales, ya que equivale a menos de 2% de la dotación inicial de conjunto del gasto previsto para este año.

Sevilla, 23 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

RECUPERACIÓN DE PINTURAS MEDIEVALES DE LA VIRGEN DE GUÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0004241

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004241, relativa a recuperación de pinturas medievales de la Virgen de Guía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En primer lugar, la ermita Nuestra Señora de la Guía no goza de ninguno de los niveles de protección jurídicos establecidos en la Ley de Patrimonio Histórico, es decir, no está declarado Bien de Interés Cultural, ni tampoco está inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En segundo lugar, recordar que la Ley de Patrimonio Histórico dice en su artículo 15, que son los propietarios quienes "tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguardia de sus valores".

No obstante, la Consejería de Cultura reitera su voluntad de continuar potenciando los esfuerzos tendentes a la recuperación del patrimonio histórico. Por ello, los futuros esfuerzos de restauración en el patrimonio histórico eclesiástico de las diferentes diócesis andaluzas se van a enmarcar dentro

del convenio marco establecido por la Comisión Mixta Junta de Andalucía-Obispos de la Iglesia Católica de Andalucía para el patrimonio cultural. Es en el seno de esta Comisión Mixta donde la Iglesia propone las intervenciones de cada provincia, en función de las prioridades y de las limitaciones económicas, sin que se haya incluido la restauración de las pinturas medievales de la Virgen de Guía como objetivo prioritario de las próximas actuaciones.

Sevilla, 8 de octubre de 1999.
La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

REHABILITACIÓN DEL TEATRO AXARQUÍA EN CÓRDOBA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña Amalia Santias Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0004255

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004255, relativa a rehabilitación del Teatro Axarquía en Córdoba capital, formulada por la Ilma. Sra. Dña Amalia Santias Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Dentro de las actuaciones previstas en el plan ciudades del Sur, con fecha 22 de diciembre de 1993 se firmó un convenio entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Córdoba para la ampliación y reforma del Teatro de La Axarquía, por el que se acordaban las anualidades y cuantías que correspondían a cada una de las partes y que eran:

	1993	1994	1995	Total
Consejería de Cultura	25.000.000	75.000.000	50.000.000	150.000.000
Ayuntamiento de Córdoba	170.000.000	70.000.000	67.945.525	307.945.525
Total	**195.000.000**	**145.000.000**	**117.945.525**	**457.945.525**

La aportación de la Consejería de la Junta de Andalucía, representaba un 32,8% del total presupuestado. Las obras fueron contratadas por el Ayuntamiento de la ciudad, para lo que la Junta de Andalucía realizó una provisión de fondos de 25.000.000 de pesetas en concepto de fondo de maniobra. Las restantes cantidades, hasta completar los 150.000.000 de pesetas, fueron librados mediante las primeras quince certificaciones de obra. La última orden de pago fue tramitada en noviembre de 1995. No consta que desde esa fecha se hayan hecho más certificaciones. Consecuentemente, la Junta de Andalucía ha realizado todas las inversiones previstas en el convenio de colaboración, y ha efectuado todos los pagos que le correspondían.

Si bien, hay que señalar a la vista de los informes remitidos por la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba y de las últimas reuniones de la Comisión de Desarrollo y Seguimiento del Programa "Ciudades del Sur", parece que existe el consenso necesario para que en un plazo de tiempo razonable se terminen las obras del teatro.

Sevilla, 5 de octubre de 1999.
La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES QUE AFECTAN A SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Desestimación de la petición de reconsideración de la calificación de la Mesa
5-99/CC-0011042

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, visto el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. María José García-Pelayo Jurado, D. Rafael Salas Machuca, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Aurelio Romero Girón, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Guillermo García Trenado, D. Jorge Luis Ramos Aznar y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, en el que pide la reconsideración de la calificación desfavorable y no admisión a trámite de la solicitud de creación de una Comisión de Investigación 5-99/CC-0011042, relativa a las actuaciones de la estricta competencia de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía que afectan al municipio gaditano de Sanlúcar de Barrameda, adoptada por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 10 de noviembre de 1999, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no acceder a la solicitud en el mismo planteada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA TODO LO REFERIDO A SANLÚCAR DE BARRAMEDA QUE HAYA PRODUCIDO LA COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO DE CÁDIZ O LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso y doce Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-99/CC-0011298

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la solicitud de creación de una Comisión de Investigación 5-99/CC-0011298, para proceder a investigar cuantos informes, dictámenes, acuerdos o resoluciones referidos al municipio de Sanlúcar de Barrameda hayan producido la Comisión Provincial de Urbanismo de Cádiz o la Comisión de Ordenación del Territorio de Andalucía desde el 2 de enero de 1994 a la fecha, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma andaluza, y sin afectar a la autonomía local, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Diego Valderas Sosa, D. José Román Clemente, D. Manuel López Calvo, D. Luis Carlos Rejón Gieb, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Leocadio Fernández García, D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, Dña. María Mesones Galán, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 51.3 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada iniciativa hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 53.1 del Reglamento de la Cámara, proponen la creación de una Comisión de Investigación para proceder a investigar cuantos informes, dictámenes, acuerdos o resoluciones referidas al municipio de Sanlúcar de Barrameda hayan producido la Comisión Provincial de Urbanismo de Cádiz o la Comisión de Ordenación del Territorio de Andalucía desde el 2 de enero de 1994 a la fecha, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma andaluza, y sin afectar a la autonomía local.

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Juan Vicente Acuña Alonso,
Concepción Caballero Cubillo,
Diego Valderas Sosa,
José Román Clemente,
Manuel López Calvo,
Luis Carlos Rejón Gieb,
Ángela Aguilera Clavijo,
Leocadio Fernández García,
Juan Francisco Gutiérrez Vílchez,
María Mesones Galán,
Francisco Ríos Carrégalo,
Juan Manuel Sánchez Gordillo y
Andrés Cuevas González.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDOS E INFORMES EMITIDOS POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO DE CÁDIZ Y LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA SOBRE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello y diez Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/CC-0011399

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la solicitud de creación de una Comisión de Investigación 5-99/CC-0011399, con el fin de investigar los acuerdos e informes emitidos por la Comisión Provincial de Urbanismo de Cádiz y la Comisión de Ordenación del Territorio de Andalucía que afecten al municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), desde 1995, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. María José García-Pelayo Jurado, D. Rafael Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, D. Aurelio Romero Girón, D. Matías Conde Vázquez, D. José Guillermo García Trenado, D. Jorge Luis Ramos Aznar y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 51.3 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada iniciativa hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D.Antonio Sanz Cabello y los Diputados abajo firmantes del G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 53.1 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una Comisión de Investigación con el fin de investigar los acuerdos e informes emitidos por la Comisión Provincial de Urbanismo de Cádiz y la Comisión de Ordenación del Territorio de Andalucía que afecten al municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), desde 1995.

Parlamento de Andalucía, 15 noviembre de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello,
María José García Jurado,
Rafael Salas Machuca,
Salvador Fuentes Lopera,
Juan Ramón Casero Domínguez,
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña,
Aurelio Romero Girón,
Matías Conde Vázquez,
José Guillermo García Trenado,
Jorge Ramos Aznar y
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

INCOMPATIBILIDAD DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ

Dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados
5-99/DEC-011354

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, ha conocido y ordenada la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del Dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados 5-99/DEC-011354, sobre la incompatibilidad a efectos económicos en la opción A del régimen establecido para los Consejeros de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía con su pertenencia a las empresas TUSSAM, AUSSA, Emvisesa y Mercasevilla, del Ilmo. Sr. D. José Antonio Hurtado Sánchez.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en su sesión del día 5 de noviembre de 1999, visto el expediente relativo a la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. José Antonio Hurtado Sánchez, miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, y de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 49.6 del Reglamento de la Cámara, CONSIDERANDO

1. Que ha sido su criterio entender de aplicación a los miembros del citado Consejo el mismo régimen material de incompatibilidades que corresponde a los diputados del Parlamento de Andalucía siempre que unos y otros perciban retribuciones fijas y periódicas, según dispone la disposición transitoria primera del citado Reglamento,

2. Que de conformidad con ello, y de acuerdo con la remisión efectuada por la mencionada disposición transitoria primera a la Ley de Régimen Electoral General, resulta ser voluntad inequívoca de ésta, a tenor de lo establecido en sus artículos 155.e) y 156, hacer incompatible el ejercicio de una dedicación remunerada con carácter fijo y periódico con la pertenencia a entes o empresas con participación pública, incompatibilidad que resulta igualmente de lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, según el cual "Los miembros del Consejo de Administración estarán sometidos a las mismas incompatibilidades que cualquier cargo público".

ACUERDA

Declarar incompatible a efectos económicos la opción A del régimen establecido para los Consejeros de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía con su pertenencia a las empresas públicas TUSSAM, AUSSA, Emvisesa y Mercasevilla.

Sevilla, 5 de noviembre de 1999.
El Presidente de la Comisión,
Rafael Ortega Cruz.
El Secretario de la Comisión,
Antonio Sanz Cabello.

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Vicente Acuña Alonso y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-99/APC-011297

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 5-99/APC-011297, del Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre posicionamiento del Consejo de Gobierno en relación con el desarrollo del Plan Intermodal de Transporte de la Bahía de Cádiz, y acerca del tercer acceso a la ciudad de Cádiz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Vicente Acuña Alonso y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

A petición propia
5-99/APC-011394

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 5-99/APC-011394, del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre la propuesta de declaración del parque nacional de los subdesiertos de Almería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PVP: 1.500 ptas.

(Agotado)

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

PVP: 3.700 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PVP: 1.000 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

PVP: 500 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)
Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

PVP: 1.500 ptas.

JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS

PVP: 1.500

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

PVP: 2.000 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

PVP: 2.000 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

(Edición a cargo de Manuel José Terol Becerra y José María Morales Arroyo)

PVP: 1.000 ptas.

ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

PVP: 1.300 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA

PAPEL RECICLADO